DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-022 Patología**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización clínica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó conjuntamente con la Universidad de los Andes, como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud** , perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea liderado por profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, ASCOFAME.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de: Emitir diagnósticos anatomopatológicos confiables y clasificar procesos patológicos mediante el análisis morfológico, citológico, histopatológico y molecular de tejidos, células y otros especímenes biológicos para sustentar decisiones clínicas, quirúrgicas y terapéuticas, asesorar a otros profesionales y actuar como referente técnico dentro del sistema de salud.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Patología”, ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Especialización Medica. Esta cualificación se conecta con CIIU 8610, 8621 y 8699 y con las ocupaciones CUOC 22120, en tanto responde a la patología y el análisis especializado de muestras, tejidos y hallazgos para apoyar decisiones clínicas.

Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la telemedicina, la inteligencia artificial en diagnóstico, la historia clínica electrónica, el monitoreo remoto, la analítica de datos, la atención centrada en el paciente y la gestión por resultados, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite contar con especialistas capaces de responder a necesidades clínicas de mayor complejidad, integrar tecnologías, trabajar con equipos multidisciplinarios y garantizar decisiones seguras, oportunas y centradas en el paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

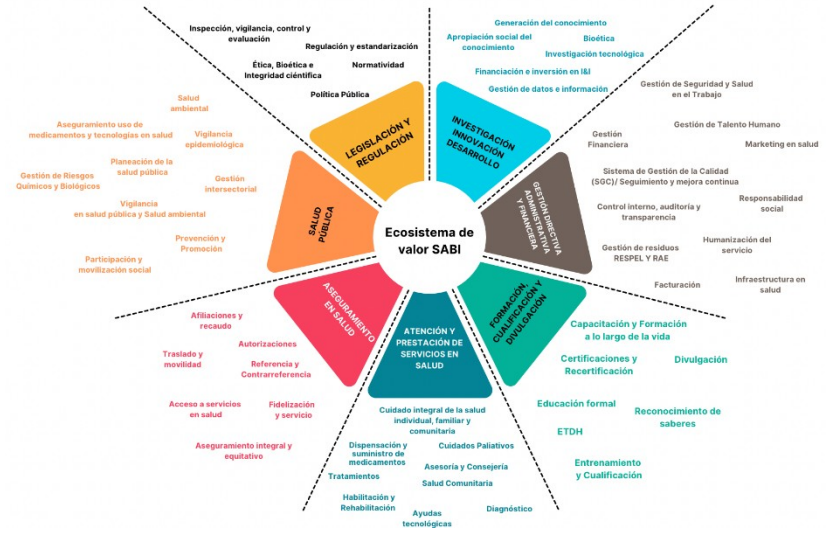
De otra parte, la identificación y análisis de Brechas de Capital Humano y prospectiva laboral del sector describe aspectos precisos de La Especialización Clínica en patología:

- A partir del comportamiento observado en la producción científica sobre Salud y Bienestar, se identifican tendencias temáticas muy claras que permiten entender hacia dónde se está orientando actualmente la investigación en este campo. El peso que tiene Medicina especializada dentro de la producción bibliométrica sugiere que buena parte del conocimiento generado continúa centrado en la atención clínica de alta complejidad, el abordaje de patologías específicas y la mejora de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- Con respecto a brechas de cantidad – oferta de especialistas se encontró que la oferta formativa resulta

insuficiente frente al aumento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias crónicas y patologías de varios tipos como osteoarticulares degenerativas, cuya demanda de atención especializada y seguimiento longitudinal ha crecido de manera sostenida.
• En cuanto a brechas de pertinencia se resalta que la formación presenta de forma general, vacíos frente al manejo de terapias biológicas, seguimiento de enfermedades autoinmunes complejas y abordaje integral de pacientes crónicos de larga evolución.

Lo anterior permite concluir, que esta cualificación cerrará brechas por la propuesta de competencias integradas al perfil presentado.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al **Especialista Clínico en Patología**, adquirir y desarrollar competencias para organizar operación de servicios cotidianos, formular diagnósticos precisos y diferenciales de Patología, integrar método científico a la práctica diagnóstica de patología, reportar diagnóstico patológico que oriente tratamiento, contribuir con acciones integrales de prevención primaria y secundaria o seguimiento, notificar implicaciones de diagnósticos anatomopatológicas en el pronóstico funcional, orientar aprendizajes clínicos, académicos de estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Patología	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-022	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Emitir diagnósticos anatomopatológicos confiables y clasificar procesos patológicos mediante el análisis morfológico, citológico, histopatológico y molecular de tejidos, células y otros especímenes biológicos para sustentar decisiones clínicas, quirúrgicas y terapéuticas, asesorar a otros profesionales y actuar como referente técnico dentro del sistema de salud.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:** Sector salud- Salud Pública	

<table>
<tr><td></td><td>Contexto de acción:
Se desempeña en instituciones de salud públicas y privadas, hospitales, clínicas, laboratorios de patología, centros de diagnóstico especializado, servicios de anatomía patológica, citopatología y patología molecular, bancos de tejidos y laboratorios de referencia. Asimismo, participa en instituciones del área forense y de investigación judicial relacionadas con el análisis de muestras biológicas, el diagnóstico anatomopatológico y la investigación de causas de enfermedad o muerte.

Además, participa en entidades e instituciones con actividades de investigación, docencia y asesoría científica en áreas relacionadas con la patología, la salud pública, las ciencias forenses y el desarrollo académico.

Ocupaciones relacionadas CUOC*:
22120 - Médicos especialistas / Médicas especialistas
22120.125 Patólogo / Patóloga
22120.126 Patólogo clínico / Patóloga clínica

Otras denominaciones:
N/A

*Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025</td></tr>
<tr><td rowspan="7">2.3 Competencias Específicas</td><td>CE01-7-SABI-MED-22120-E-022–Orientar aprendizajes clínicos y académicos de estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud de acuerdo con razonamiento diagnóstico, criterio clínico-patológicos y modelamiento profesional.</td></tr>
<tr><td>CE02-7-SABI-MED-22120-E-022–Integrar método científico a la práctica diagnóstica de patología de acuerdo con evidencia, crítica reflexiva y utilidad clínica.</td></tr>
<tr><td>CE03-7-SABI-MED-22120-E-022–Organizar operación de servicios cotidianos de Patología de acuerdo con flujos diagnósticos, recursos técnicos disponibles y continuidad de procesos.</td></tr>
<tr><td>CE04-7-SABI-MED-22120-E-022–Formular diagnósticos precisos y diferenciales de acuerdo con criterios anatomo-patológicos, evidencia y rigor científico.</td></tr>
<tr><td>CE05-7-SABI-MED-22120-E-022–Reportar diagnóstico patológico que oriente tratamiento según factores pronósticos y predictivos, estadificación y evaluación de márgenes.</td></tr>
<tr><td>CE06-7-SABI-MED-22120-E-022– Contribuir con acciones integrales de prevención primaria y secundaria y seguimiento según estudios anatomopatológicos, criterios diagnósticos y equipo interdisciplinario.</td></tr>
<tr><td>CE07-7-SABI-MED-22120-E-022–Notificar implicaciones de diagnósticos anatomopatológicas en el pronóstico funcional de acuerdo con daño tisular, extensión de la enfermedad y discusiones interdisciplinarias.</td></tr>
<tr><td>COMPETENCIA ESPECÍFICA</td><td>CE01-7-SABI-MED-22120-E-022–Orientar aprendizajes clínicos y académicos de estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud de acuerdo con razonamiento diagnóstico, criterio clínico-patológicos y modelamiento profesional.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Elemento de competencia 1. Guiar aprendizaje clínico inicial de estudiantes, residentes y otros profesionales de acuerdo con hábitos de estudio, buenas prácticas académicas y asistenciales.

Criterios de desempeño</td></tr>
</table>

- La orientación de hábitos de estudio corresponde con objetivos formativos y progresión del aprendizaje.
- La explicitación de buenas prácticas académicas está acorde con rigor diagnóstico y ética formativa.
- La demostración de rutinas asistenciales cumple con manejo de muestras y trazabilidad diagnóstica.
- La resolución de dudas iniciales corresponde con necesidades del estudiante y contexto académico.
- La verificación de lineamientos apropiados está acorde con desempeño observado y seguimiento formativo.

Elemento de competencia 2. Desarrollar actividades de enseñanza clínica en Patología según planeación, razonamiento anatomo-patológico y procesos de enfermedad.

Criterios de desempeño

- La planeación de actividades de enseñanza corresponde con objetivos de aprendizaje y estudio de caso.
- La elección de materiales de estudio está acorde con procesos de enfermedad y valor diagnóstico.
- La discusión anatomopatológica cumple con actividades de enseñanza, secuencia didáctica y razonamiento diagnóstico.
- La vinculación de hallazgos morfológicos y contexto clínico corresponde con pertinencia académica y escenario asistencial.
- La valoración del logro de aprendizaje está acorde con plan, objetivos y participación de estudiante.

Elemento de competencia 3. Correlacionar casos reales clínico-patológicos teniendo en cuenta enseñanza, contexto asistencial y realimentación formativa.

Criterios de desempeño

- La selección de casos reales corresponde con contexto asistencial y representatividad diagnóstica.
- La integración de información clínica y morfológica está acorde con pregunta de discusión y contexto asistencial.
- La interrelación de relaciones clínico-patológicas cumple con procesos de enfermedad y evidencia del caso.
- El manejo del intercambio académico corresponde con realimentación formativa y razonamiento diagnóstico.
- La sistematización de aprendizajes derivados está acorde con hallazgos relevantes y aplicación asistencial.

Elemento de competencia 4. Supervisar desempeño diagnóstico de estudiantes y residentes en escenarios académicos y asistenciales de acuerdo con realimentación oportuna y mejora progresiva.

Criterios de desempeño

- La revisión de procedimientos y productos diagnósticos está acorde con criterios formativos y seguridad diagnóstica.
- La delimitación de aciertos y brechas cumple con evidencia del desempeño y estándares académicos.
- El desempeño diagnóstico corresponde con actividad asignada, mejotra progresiva y complejidad del caso.
- La realimentación corresponde con oportunidad pedagógica y especificidad del hallazgo.
- La proposición de acciones de mejora está acorde con brechas identificadas y progreso esperado.

Elemento de competencia 5. Evaluar el progreso formativo de acuerdo con práctica diagnóstica en Patología, fines formativos y de seguimiento.

Criterios de desempeño

- La determinación de evidencias formativas corresponde con práctica diagnóstica y objetivos del periodo.
- La valoración del aprendizaje y razonamiento anatomopatológico está acorde con nivel de formación y complejidad de casos.

- La ponderación del desempeño técnico cumple con calidad del proceso y fines formativos.
- La identificación de avances y brechas corresponde con seguimiento y metas establecidas.
- La consolidación del progreso está acorde con criterios de evaluación y plan de mejora.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios de formación: aulas, salas de microscopía, laboratorio de patología, salas de correlación clínico-patológica y plataformas virtuales.
- Equipos, herramientas y materiales: microscopios, láminas, imágenes digitalizadas, atlas histopatológicos, visores digitales, rúbricas y plataformas educativas.
- Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, repositorios bibliográficos, plataformas institucionales de aprendizaje y herramientas ofimáticas.

● Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: planes de formación, materiales educativos, guías de actividades, listas de chequeo, registros de evaluación y retroalimentación.
- De proceso: acompañamiento a estudiantes y profesionales, sesiones de discusión de casos, actividades de simulación o demostración y seguimiento al aprendizaje.
- Operativos: desarrollo de estrategias docentes, progresión del aprendizaje, aplicación de instrumentos de evaluación y mejora de prácticas formativas.
- De mejora: ajustes a actividades formativas, recomendaciones pedagógicas y planes de fortalecimiento del desempeño.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos: políticas de docencia-servicio, lineamientos de educación médica, normas éticas y de seguridad del paciente.
- Documentación institucional: currículos de Patología, guías de educación médica, manuales diagnósticos, protocolos de bioseguridad y bibliografía clínico-patológica actualizada.
- Información técnica y operativa: perfiles de estudiantes, objetivos de rotación, resultados de evaluación y necesidades del escenario formativo.
- - Referentes externos: literatura científica actualizada, consensos de especialidad, recursos educativos digitales y buenas prácticas docentes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-7-SABI-MED-22120-E-022**–Integrar método científico a la práctica diagnóstica de patología de acuerdo con evidencia, crítica reflexiva y utilidad clínica.

Elemento de competencia 1. Aplicar juicio y razonamiento diagnóstico de acuerdo con evidencia, estructura de búsqueda y lectura crítica de literatura científica

Criterios de desempeño

- La formulación de preguntas de búsqueda corresponde con problema diagnóstico y necesidad de evidencia.
- La selección de fuentes científicas está acorde con estructura de búsqueda y relevancia temática.
- La lectura crítica de la literatura cumple con calidad metodológica y aplicabilidad diagnóstica.
- La articulación de evidencia científica corresponde con hallazgos morfológicos y contexto clínico.
- La sustentación del juicio diagnóstico está acorde con evidencia seleccionada y incertidumbre del caso.

Elemento de competencia 2. Formular preguntas de investigación o de mejora diagnóstica de acuerdo con problemas observados en la práctica y conocimiento clínico-patológico.

Criterios de desempeño

- La delimitación de problemas observados corresponde con práctica patológica y impacto diagnóstico.
- El cierre de brechas de conocimiento está acorde con literatura disponible y fenómeno clínico-patológico.

- La definición del foco de investigación cumple con factibilidad metodológica y alcance del estudio.
- La estructuración de preguntas corresponde con claridad conceptual y delimitación temática.
- La priorización de preguntas está acorde con relevancia asistencial y potencial de mejora diagnóstica.

Elemento de competencia 3. Contribuir con datos de investigación aplicada o estudios clínico-patológicos teniendo en cuenta diagnóstico, principios éticos y metodológicos.

Criterios de desempeño

- La opción de variables y datos requeridos corresponde con objetivo del estudio y diseño metodológico.
- La consulta de fuentes de información está acorde con diagnóstico patológico y trazabilidad del caso.
- La depuración de registros clínico-patológicos cumple con integridad de la información y consistencia de la muestra.
- La incorporación de criterios éticos corresponde con confidencialidad de los datos y aprobación institucional.
- La entrega de datos de investigación está acorde con oportunidad del proceso y calidad del registro.

Elemento de competencia 4. Analizar resultados de investigación de acuerdo con validez, pertinencia y contexto asistencial.

Criterios de desempeño

- La compilación de hallazgos principales corresponde con objetivos del estudio y desenlaces evaluados.
- La valoración metodológica está acorde con validez diseño del estudio y sesgo potencial.
- La estimación de pertinencia diagnóstica cumple con población estudiada y escenario asistencial.
- La implicación clínica corresponde con contexto asistencial, resultados obtenidos y contexto institucional.
- La sustentación de conclusiones derivadas está acorde con consistencia de los datos y relevancia asistencial.

Elemento de competencia 5. Integrar hallazgos de investigación en práctica diagnóstica de acuerdo con evidencia, fundamento metodológico científico y evidencia diagnóstica

Criterios de desempeño

- La escogencia de hallazgos aplicables corresponde con problema diagnóstico y evidencia disponible.
- La valuación del fundamento metodológico está acorde con calidad del estudio y reproducibilidad de resultados.
- La correlación de resultados científicos y evidencia diagnóstica cumple con contexto del caso y decisión patológica.
- La incorporación de hallazgos científicos corresponde con pertinencia clínica y trazabilidad del proceso.
- La verificación de ajustes diagnósticos está acorde con calidad del informe y seguimiento de resultados.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: consultorios, servicios asistenciales, laboratorios, salas de reuniones, comités de investigación, aulas y plataformas virtuales.
  - Recursos analíticos especializados: laboratorio de histotecnología, sistemas de patología digital, bases de datos diagnósticas y herramientas de análisis estadístico.
  - Materiales e insumos: protocolos, formatos de recolección de datos, consentimientos informados, bases de datos, artículos científicos y herramientas ofimáticas.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: preguntas de investigación, protocolos, aprobaciones éticas, bases de datos, análisis estadísticos, manuscritos, pósters, informes técnicos y presentaciones.

- De proceso: búsqueda estructurada de literatura, recolección y análisis de información, discusión crítica de resultados y socialización de hallazgos.
- Operativos: formulación de proyectos, ejecución de actividades investigativas, transferencia de conocimiento y aplicación de resultados en la práctica.
- De mejora: recomendaciones, innovaciones de la práctica, ajustes a procesos asistenciales y aportes a la toma de decisiones.

● **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y lineamientos: normas de ética en investigación, protección de datos, propiedad intelectual y regulaciones nacionales e institucionales aplicables.
- Documentación institucional: políticas de investigación, manuales metodológicos, formatos de comité de ética, cronogramas y lineamientos de publicación.
- Información técnica y científica: artículos indexados, revisiones sistemáticas, guías metodológicas, referencias bibliográficas y bases de datos especializadas en patología.
- Referentes externos: consensos de especialidad, redes de investigación, repositorios de datos y estándares internacionales de reporte científico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-7-SABI-MED-22120-E-022**–Organizar operación de servicios cotidianos de Patología de acuerdo con flujos diagnósticos, recursos técnicos disponibles y continuidad de procesos.

Elemento de competencia 1. Coordinar organización operativa diaria del servicio de Patología de acuerdo con oportunidad de recepción, procesamiento y entrega de muestras diagnósticas.

Criterios de desempeño

- La identificación de cargas de trabajo corresponde con volumen de muestras y capacidad operativa.
- La priorización de la recepción de especímenes está acorde con urgencia diagnóstica y tipo de estudio.
- La secuenciación del procesamiento diario cumple con tiempos del laboratorio y continuidad del flujo.
- La articulación de etapas de entrega diagnóstica corresponde con oportunidad del informe y requerimientos clínicos.
- La comprobación de la organización operativa está acorde con tiempos de respuesta y continuidad del servicio.

Elemento de competencia 2. Controlar existencias, disponibilidad y funcionamiento inmediato de reactivos, equipos y recursos teniendo en cuenta plan diario y operativo del laboratorio.

Criterios de desempeño

- La revisión de inventario crítico corresponde con plan diario y consumo proyectado.
- La comprobación de disponibilidad inmediata está acorde con prioridad diagnóstica y volumen esperado.
- La valoración del funcionamiento de equipos cumple con requerimientos técnicos y seguridad operativa.
- La priorización de reposición de reactivos y recursos corresponde con continuidad del laboratorio y riesgo de interrupción.
- La confirmación de capacidad operativa está acorde con actividad programada y contingencias del servicio.

Elemento de competencia 3. Verificar flujos diagnósticos institucionales y cumplimiento operativo de procedimientos de acuerdo con continuidad, seguridad y coherencia del proceso asistencial.

Criterios de desempeño

- La identificación de puntos críticos del proceso corresponde con continuidad del flujo y riesgo operativo.
- La contrastación de procedimientos vigentes está acorde con flujos institucionales y seguridad diagnóstica.

- La revisión de secuencia operativa cumple con coherencia del proceso y trazabilidad asistencial.
- La delimitación de desviaciones operativas corresponde con impacto diagnóstico y prioridad de corrección.
- La comprobación de acciones correctivas está acorde con registros, continuidad del servicio y cumplimiento institucional.

Elemento de competencia 4. Optimizar flujos inmediatos de trabajo en el servicio de Patología de acuerdo con retraso operativo, diagnósticos y oportunidad de informes.

Criterios de desempeño

- La asociación de retrasos operativos corresponde con punto crítico del proceso y volumen de trabajo.
- La priorización de cuellos de botella está acorde con impacto diagnóstico y tiempo de respuesta.
- La redistribución de actividades cumple con capacidad operativa y continuidad del servicio.
- La articulación de medidas inmediatas corresponde con oportunidad de informes y secuencia diagnóstica.
- La comprobación de mejora del flujo está acorde con tiempos de respuesta y estabilidad operativa.

Elemento de competencia 5. Reportar incidencias operativas y afectación de proceso diagnóstico según mecanismos institucionales, criterios de resolución y continuidad de procesos.

Criterios de desempeño

- La detección de incidencias operativas corresponde con afectación del proceso y riesgo diagnóstico.
- La documentación del evento está acorde con mecanismos institucionales y trazabilidad del hallazgo.
- La clasificación de incidencia cumple con criterio de resolución y prioridad de atención.
- La notificación del evento corresponde con instancia responsable y oportunidad del reporte.
- La verificación de cierre de la incidencia está acorde con continuidad de procesos y acciones implementadas.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios: laboratorio de patología, salas de procesamiento, áreas de macroscopía, microscopía, archivo, oficinas y reuniones de servicio.
  - Equipos, herramientas y sistemas: sistema de información de laboratorio, tableros de producción, protocolos de bioseguridad, indicadores de oportunidad y formatos de trazabilidad.
  - Materiales de trabajo: manuales, instructivos, rutas de atención, listas de chequeo, reportes operativos, instrumentos de auditoría y medios de comunicación institucional.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: planes operativos, cronogramas, matrices de seguimiento, reportes de indicadores, actas, registros de supervisión y propuestas de mejora.
  - De proceso: organización de flujos, coordinación de equipos, supervisión de protocolos, seguimiento a brechas y articulación interprofesional o intersectorial.
  - Operativos: continuidad de la atención, uso racional de recursos, cumplimiento de actividades programadas y control de riesgos clínicos y administrativos.
  - De mejora: acciones correctivas, ajustes operativos, optimización de procesos y recomendaciones para sostenibilidad y calidad.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos: normas de habilitación, seguridad del paciente, gestión de calidad, políticas institucionales y regulación del sector salud aplicable.
  - Documentación institucional: manuales operativos, protocolos clínicos y administrativos, rutas de

atención, indicadores de gestión y planes de mejoramiento.
- Información técnica y operativa: reportes de producción, disponibilidad de recursos, programación del servicio, resultados de auditoría y eventos de seguridad.
- Referentes externos: guías técnicas, modelos de gestión, estándares de acreditación y buenas prácticas nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-7-SABI-MED-22120-E-022**–Formular diagnósticos precisos y diferenciales de acuerdo con criterios anatomo-patológicos, evidencia y rigor científico.

Elemento de competencia 1. Valorar muestras histológicas, citológicas o de autopsia de acuerdo con resultados macroscópicos, microscópicos y diagnóstico patológico.

Criterios de desempeño
- La comprobación de integridad y representatividad de la muestra corresponde con tipo de espécimen y condiciones de procesamiento.
- El detallado de hallazgos macroscópicos está acorde con sitio anatómico y características del tejido.
- La singularización de hallazgos microscópicos cumple con patrones morfológicos y calidad de la preparación.
- La correlación de hallazgos macro y microscópicos corresponde con contexto clínico y diagnóstico patológico.
- La sustentación integral de valoración está acorde con hallazgos relevantes y trazabilidad diagnóstica.

Elemento de competencia 2. Correlacionar hallazgos morfológicos y clínicopatológicos de acuerdo con información clínica integrada y relevante de muestreo.

Criterios de desempeño
- La compilación de información clínica relevante corresponde con problema diagnóstico y tipo de muestra.
- El relacionamiento de hallazgos morfológicos y antecedentes clínicos está acorde con contexto del paciente y sitio anatómico.
- La organización de hallazgos significativos cumple con relevancia diagnóstica y calidad del muestreo.
- La delimitación de implicaciones clínico-patológicas corresponde con proceso de enfermedad y pregunta clínica.
- La precisión clínico-patológica está acorde con información integrada y coherencia diagnóstica.

Elemento de competencia 3. Formular diagnósticos diferenciales de acuerdo con hallazgos morfológicos complejos, atípicos o ambiguos.

Criterios de desempeño
- La identificación de patrones morfológicos atípicos corresponde con terminología estandarizada, complejidad del caso y calidad de la muestra.
- La delimitación de hallazgos ambiguos está acorde con contexto clínico y distribución de la lesión.
- La jerarquización de hipótesis diagnósticas cumple con probabilidad diagnóstica y evidencia morfológica.
- La contrastación de alternativas diagnósticas corresponde con criterios anatomopatológicos y estudios previos.
- El ordenamiento diferencial y sustentado está acorde con consistencia del caso y incertidumbre diagnóstica.

Elemento de competencia 4. Indicar estudios complementarios de acuerdo con incertidumbre diagnóstica, criterios anatomo-patológicos e implicaciones clínicas.

Criterios de desempeño

- La justificación de incertidumbre diagnóstica corresponde con hallazgos ambiguos y contexto clínico.
- La delimitación de objetivos del estudio complementario está acorde con diagnóstico diferencial y necesidad de precisión.
- La selección de estudios complementarios cumple con criterios anatomopatológicos y disponibilidad de la muestra.
- La solicitud de exámenes de alta sensibilidad o especificidad corresponde con implicaciones clínicas y rendimiento esperado.
- La articulación del estudio complementario está acorde con oportunidad diagnóstica y trazabilidad del caso.

Elemento de competencia 5. Emitir conclusiones diagnósticas claras, consistentes y clínicamente orientadoras de acuerdo con implicaciones pronósticas o predictivas.

Criterios de desempeño

- La organización de hallazgos diagnósticos relevantes corresponde con diagnóstico principal y hallazgos asociados.
- La jerarquización de conclusiones está acorde con certeza diagnóstica y relevancia clínica.
- La redacción del informe diagnóstico cumple con claridad conceptual y consistencia terminológica.
- La incorporación de implicaciones pronósticas o predictivas corresponde con requerimientos clínicos y evidencia del caso.
- La cohesión global del informe está acorde con trazabilidad diagnóstica y orientación clínica.

Elemento de competencia 6. Establecer diagnósticos, causas de muerte y correlación clínico-patológica, de acuerdo con autopsias clínicas, rigor técnico y trazabilidad diagnóstica.

Criterios de desempeño

- La confirmación de datos del caso y material de autopsia corresponde con identidad del paciente y trazabilidad diagnóstica.
- El detallado de hallazgos de autopsia está acorde con órganos examinados y alteraciones relevantes.
- La determinación de la causa de muerte cumple con secuencia fisiopatológica y evidencia anatómica.
- La correlación clínico-patológica corresponde con antecedentes clínicos y hallazgos de autopsia.
- La especificidad del diagnóstico final está acorde con rigor técnico y consistencia documental.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Instalaciones y escenarios clínicos: laboratorio de patología, salas de macroscopía, microscopía, citología, inmunohistoquímica y patología molecular.
  - Equipos, herramientas e insumos: microscopios, procesadores de tejido, sistemas de tinción, visores digitales, técnicas moleculares, sistema de información de laboratorio y archivos de láminas y bloques.
  - Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, sistemas de referencia de resultados, formatos de valoración y ayudas de decisión clínica.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Documentales: descripciones macro y microscópicas, correlaciones clínico-patológicas, resultados complementarios y conclusiones diagnósticas.
  - De proceso: entrevistas o anamnesis, examen clínico, integración de información contextual y correlación con estudios complementarios.
  - Clínicos/diagnósticos: hipótesis diagnósticas, formulaciones integrales, priorización de riesgos y definición de conductas iniciales.

- De mejora y seguridad: registros completos, trazabilidad diagnóstica, notificación de hallazgos relevantes y seguimiento a decisiones.

● **Información requerida (referentes):**

- Normatividad y lineamientos: normas de atención clínica, seguridad del paciente, confidencialidad y protocolos institucionales aplicables.
- Documentación institucional: clasificaciones diagnósticas, protocolos de procesamiento, guías de calidad diagnóstica, consensos de especialidad y literatura clínico-patológica.
- Información clínica y técnica: antecedentes, signos y síntomas, resultados de pruebas, escalas, registros previos y contexto familiar, social o funcional.
- Referentes externos: consensos de especialidad, literatura científica actualizada, recursos web especializados y lineamientos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-7-SABI-MED-22120-E-022**–Reportar diagnóstico patológico que oriente tratamiento según factores pronósticos y predictivos, estadificación y evaluación de márgenes.

Elemento de competencia 1. Relacionar factores pronósticos y predictivos relevantes del estudio patológico de acuerdo con decisiones terapéuticas individualizadas.

Criterios de desempeño

- La escogencia de factores pronósticos y predictivos corresponde con tipo de lesión y escenario clínico.
- La valoración de márgenes, grado y extensión tumoral está acorde con protocolos de estudio y relevancia terapéutica.
- La interpretación de biomarcadores pertinentes cumple con calidad analítica y contexto morfológico.
- La jerarquización de factores pronósticos corresponde con decisiones terapéuticas individualizadas y seguimiento clínico.
- La anotación de factores relevantes está acorde con claridad del informe y oportunidad terapéutica.

Elemento de competencia 2. Comunicar elementos anatomopatológicos críticos para el tratamiento de acuerdo con contexto y equipo clínico.

Criterios de desempeño

- La separación de elementos anatomopatológicos críticos corresponde con riesgo terapéutico y contexto clínico.
- La priorización de hallazgos relevantes está acorde con urgencia de decisión y equipo receptor.
- La transmisión de información crítica cumple con oportunidad asistencial y claridad diagnóstica.
- La contextualización de hallazgos corresponde con objetivo del tratamiento y situación del paciente.
- La verificación de claridad del reporte está acorde con continuidad terapéutica y trazabilidad de la comunicación.

Elemento de competencia 3. Aportar criterios anatomopatológicos especializados de acuerdo con selección, ajuste o seguimiento del tratamiento.

Criterios de desempeño

- La determinación del punto de decisión terapéutica corresponde con fase del tratamiento y requerimiento clínico.
- La escogencia de criterios anatomopatológicos especializados está acorde con tipo de lesión y objetivo terapéutico.
- La apreciación de hallazgos avanzados cumple con calidad técnica y evidencia disponible.
- La interrelación de criterios especializados corresponde con ajuste terapéutico y seguimiento clínico.
- El respaldo al criterio especializado está acorde con beneficio esperado y contexto asistencial.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: laboratorio de patología, juntas de tumores, comités clínicos y entornos de comunicación diagnóstica.
- Equipos, herramientas e insumos: sistemas de reporte, plantillas diagnósticas, clasificaciones pronósticas, visores digitales y herramientas de comunicación de resultados.
- Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, sistemas de prescripción, referencias de seguimiento, material educativo y medios de comunicación con pacientes o equipos.

● Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: reportes diagnósticos, comentarios interpretativos, criterios pronósticos y predictivos, estadificación y evaluaciones de márgenes.
- De proceso: priorización de metas terapéuticas, coordinación interdisciplinaria, ajuste de intervenciones, educación al paciente y seguimiento clínico.
- Clínicos/operativos: implementación segura del tratamiento, adherencia, monitorización de respuesta y continuidad del cuidado.
- De mejora y seguridad: registro de eventos adversos, trazabilidad de decisiones, recomendaciones de ajuste y mejora del plan terapéutico.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos: normas de prescripción y uso seguro de tecnologías, políticas de seguridad del paciente y regulación institucional aplicable.
- Documentación institucional: clasificaciones internacionales, guías de reporte, protocolos institucionales, literatura clínica relevante y consensos de estadificación.
- Información clínica y técnica: diagnóstico, evolución, comorbilidades, resultados de estudios, preferencias del paciente y recursos disponibles.
- Referentes externos: consensos de especialidad, literatura científica actualizada, fichas técnicas, bases de datos farmacológicas y lineamientos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-7-SABI-MED-22120-E-022**– Contribuir con acciones integrales de prevención primaria y secundaria y seguimiento según estudios anatomopatológicos, criterios diagnósticos y equipo interdisciplinario.

Elemento de competencia 1. Determinar hallazgos patológicos asociados a riesgo aumentado de enfermedad o progresión de acuerdo con diagnóstico, acciones de prevención primaria o secundaria.

Criterios de desempeño

- La decisión de hallazgos de riesgo corresponde con diagnóstico patológico y órgano comprometido.
- La distinción de lesiones con potencial de progresión está acorde con grado de alteración e historia natural.
- La nivelación de riesgo cumple con acciones de prevención y probabilidad de enfermedad.
- El relacionamiento de hallazgos y prevención primaria o secundaria corresponde con escenario clínico y oportunidad de intervención.
- La anotación de implicaciones preventivas está acorde con continuidad del cuidado y seguimiento clínico.

Elemento de competencia 2. Orientar acciones de prevención primaria o secundaria de acuerdo con hallazgos patológicos y riesgo aumentado de enfermedad o progresión.

Criterios de desempeño

- El enfoque a grupos con impacto preventivo corresponde con riesgo aumentado y curso de enfermedad.
- La delimitación del nivel y objetivo de prevención está acorde con diagnóstico patológico y oportunidad

de intervención.
- El manifiesto de acciones preventivas cumple con hallazgos patológicos y escenario asistencial.
- La articulación de recomendaciones preventivas corresponde con continuidad del cuidado y seguimiento clínico.
- La consignación de orientaciones preventiva está acorde con trazabilidad del informe y conducta propuesta.

Elemento de competencia 3. Reseñar lesiones precursoras, cambios tempranos o patrones morfológicos de acuerdo con contexto clínico, estratificación de riesgo y estrategias de prevención.

Criterios de desempeño
- La determinación de lesiones precursoras corresponde con patrón morfológico y órgano comprometido.
- La caracterización de cambios tempranos está acorde con grado de alteración y riesgo de progresión.
- La delimitación de patrones morfológicos de riesgo cumple con diagnóstico diferencial y contexto clínico.
- La implicación en la continuidad del cuidado corresponde con recuperación funcional y adaptación terapéutica.
- La anotación de hallazgos de riesgo está acorde con seguimiento clínico y oportunidad de intervención.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:
- Instalaciones y escenarios: laboratorio de patología, programas de tamizaje, juntas clínicas, servicios de referencia y seguimiento.
- Equipos, herramientas e insumos: sistemas de registro de muestras, bases de datos, recursos diagnósticos, materiales de comunicación de hallazgos y herramientas de vigilancia.
- Sistemas de información y apoyo: registros de población, rutas de atención, tableros de seguimiento y herramientas de articulación comunitaria o intersectorial.

● Productos y resultados (evidencias):
- Documentales: hallazgos con valor preventivo, informes para seguimiento, alertas diagnósticas, soportes para tamizaje o control y registros interdisciplinarios.
- De proceso: identificación temprana de riesgos, educación en salud, articulación con familias, comunidades o equipos y activación de rutas de atención.
- Operativos/preventivos: implementación de estrategias preventivas, fortalecimiento del autocuidado, continuidad de seguimiento y respuesta oportuna a factores de riesgo.
- De mejora: análisis de resultados preventivos, ajustes a intervenciones y recomendaciones para continuidad del cuidado o acciones colectivas.

● Información requerida (referentes):
- Normatividad y lineamientos: políticas de salud pública, lineamientos de APS, documentos de promoción y prevención y normas institucionales aplicables.
- Documentación institucional: guías de tamizaje y seguimiento, clasificaciones diagnósticas, protocolos de notificación y lineamientos de prevención secundaria.
- Información clínica y poblacional: perfil epidemiológico, antecedentes, factores de riesgo, resultados de tamizaje y características del contexto familiar o comunitario.
- Referentes externos: literatura científica, consensos de prevención, recursos web especializados y documentos técnicos nacionales e internacionales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07-7-SABI-MED-22120-E-022**–Notificar implicaciones de diagnósticos anatomopatológicas en el pronóstico funcional de acuerdo con daño tisular, extensión de la enfermedad y discusiones interdisciplinarias.

Elemento de competencia 1. Identificar hallazgos anatomopatológicos según compromiso funcional, secuelas

estructurales o riesgo de deterioro.

Criterios de desempeño

- La inspección de hallazgos con impacto funcional corresponde con órgano comprometido y extensión del daño.
- La caracterización de secuelas estructurales está acorde con alteración tisular y potencial de recuperación.
- La estimación de riesgo de deterioro cumple con progresión de lesión y funcionalidad esperada.
- La correlación de hallazgos patológicos y necesidades de rehabilitación corresponde con curso clínico y estado del paciente.
- La consolidación escrita de implicaciones funcionales está acorde con planificación rehabilitadora y continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 2. Aportar información diagnóstica de extensión, severidad o características del daño tisular según planificación del proceso y equipo rehabilitador.

Criterios de desempeño

- La delimitación del daño tisular corresponde con distribución de la lesión y órganos comprometidos.
- La valoración de severidad está acorde con profundidad del compromiso y repercusión funcional.
- La caracterización del daño cumple con planificación del proceso y requerimientos del equipo rehabilitador.
- La organización de diagnóstico corresponde con objetivos de rehabilitación y continuidad asistencial.
- La información del alcance del daño está acorde con evidencia morfológica y necesidades del paciente.

Elemento de competencia 3. Revelar elementos patológicos de impacto funcional teniendo en cuenta equipo tratante, factores pronósticos y calidad de vida.

Criterios de desempeño

- El registro preciso, inmediato y estructurado de fuente del peligro está acorde con elementos patológicos de impacto funcional y factores pronósticos.
- La sustentación de probabilidad de ocurrencia y severidad de consecuencias corresponde con calidad de vida, salud o medio ambiente.
- La contextualización de factores pronósticos corresponde con trayectoria clínica y expectativas funcionales.
- La transmisión de información clave cumple con oportunidad asistencial y claridad diagnóstica.
- La verificación de mensaje y claridad de acciones está acorde con continuidad del cuidado y coordinación terapéutica.
- La relación de datos y conclusiones corresponde con formatos de reporte de incidentes y condiciones inseguras.

Elemento de competencia 4. Integrar criterios anatomopatológicos de acuerdo con discusiones interdisciplinarias, continuidad del cuidado y rehabilitación del paciente.

Criterios de desempeño

- La organización de criterios anatomopatológicos corresponde con discusión interdisciplinaria y problema clínico.
- La correlación de hallazgos patológicos y objetivos de rehabilitación está acorde con estado del paciente y continuidad del cuidado.
- La participación en acuerdos interdisciplinarios cumple con pertinencia diagnóstica y secuencia terapéutica.

- La articulación de criterios patológicos corresponde con decisiones de rehabilitación y seguimiento clínico.
- La sustentación de consensos clínicos está acorde con evidencia diagnóstica y necesidades funcionales.

Contexto de la competencia.

● Recursos utilizados:

- Instalaciones y escenarios: servicios de APS, hogar, comunidad, rehabilitación y redes de apoyo social. Laboratorio de patología, Juntas médicas y quirúrgicas, equipos interdisciplinarios.
- Equipos, herramientas e insumos: escalas funcionales, material educativo, planes de rehabilitación, formatos de seguimiento y herramientas de coordinación interprofesional.
- Sistemas de información y apoyo: historia clínica electrónica, registros de seguimiento, directorios de red y mecanismos de coordinación interprofesional o intersectorial.

● Productos y resultados (evidencias):

- Documentales: metas de rehabilitación, apoyos interprofesionales, registros de evolución funcional y acciones de reintegración social. Diagnósticos patológicos con posible impacto funcional o de recuperación, daño tisular, extensión de la enfermedad.
- De proceso: valoración funcional, definición de metas, articulación de apoyos, seguimiento sistemático y coordinación con familia, escuela, trabajo o comunidad.
- Operativos/funcionales: continuidad del proceso terapéutico, incremento de autonomía, participación social y adaptación a necesidades del entorno.
- De mejora: ajustes al plan, identificación de barreras, recomendaciones de inclusión y fortalecimiento de redes de apoyo.

● Información requerida (referentes):

- Normatividad y lineamientos: políticas de discapacidad, enfoque de derechos, rehabilitación integral, inclusión social y lineamientos institucionales aplicables.
- Documentación institucional: guías de rehabilitación, lineamientos de discapacidad y derechos, rutas de apoyo comunitario y protocolos institucionales.
- Información clínica y contextual: resultados de valoración integral, funcionalidad, red de apoyo, barreras del entorno y metas del paciente o la familia.
- Referentes externos: literatura científica, guías de rehabilitación, recursos comunitarios y modelos de atención centrados en la persona.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	1 Crédito
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito

Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	Duración
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	1 Crédito
Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y	

		procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	1 Crédito
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria,	

		intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional.	2 Créditos
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas	

		ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	2 Créditos
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y	

		alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-7-SABI-MED-22120-E-022–Orientar aprendizajes clínicos y académicos de estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud de acuerdo con razonamiento diagnóstico, criterio clínico-patológicos y modelamiento profesional.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Planear experiencias de aprendizaje en Patología de acuerdo con objetivos formativos, razonamiento diagnóstico y contexto clínico-académico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Guiar procesos de aprendizaje clínico-patológico de acuerdo con evidencia morfológica, criterio clínico-patológico y progresión del estudiante.	
Resultado de Aprendizaje 3. Retroalimentar desempeños diagnósticos y académicos de acuerdo con criterios de rigor, ética formativa y mejora del aprendizaje.	
Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar ética profesional y responsabilidad docente de acuerdo con buenas	

prácticas diagnósticas, comunicación respetuosa y seguridad del paciente.	
CE02-7-SABI-MED-22120-E-022–Integrar método científico a la práctica diagnóstica de patología de acuerdo con evidencia, crítica reflexiva y utilidad clínica.	
Duración créditos: 12	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Formular preguntas y proyectos de investigación en Patología de acuerdo con método científico, problemas diagnósticos y necesidades clínicas.	
Resultado de Aprendizaje 2. Analizar literatura, datos y evidencia diagnóstica de acuerdo con crítica metodológica, bioestadística y utilidad clínica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Transferir conocimiento científico y resultados de investigación de acuerdo con estándares de comunicación académica, ética de la investigación y aplicabilidad diagnóstica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Desarrollar pensamiento crítico e integridad académica en investigación de acuerdo con rigor científico, utilidad clínica y responsabilidad profesional.	
CE03-7-SABI-MED-22120-E-022–Organizar operación de servicios cotidianos de Patología de acuerdo con flujos diagnósticos, recursos técnicos disponibles y continuidad de procesos.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar requerimientos operativos del servicio de Patología de acuerdo con flujos diagnósticos, carga de trabajo y recursos técnicos disponibles.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar decisiones sobre organización del trabajo, bioseguridad y uso de recursos de acuerdo con continuidad de procesos, calidad y trazabilidad.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar el desempeño operativo del servicio de acuerdo con indicadores de oportunidad, seguridad y mejora continua.	
Resultado de Aprendizaje 4. Asumir con corresponsabilidad en la organización del servicio de Patología de acuerdo con trabajo colaborativo, eficiencia y cumplimiento normativo.	
CE04-7-SABI-MED-22120-E-022–Formular diagnósticos precisos y diferenciales de acuerdo con criterios anatomo-patológicos, evidencia y rigor científico.	
Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Integrar hallazgos macroscópicos, microscópicos y complementarios de acuerdo con criterios anatomo-patológicos y contexto clínico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar correlaciones clínico-patológicas y diagnósticos diferenciales de acuerdo con evidencia, rigor científico y trazabilidad diagnóstica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar conclusiones diagnósticas de acuerdo con juicio profesional, coherencia morfológica y pertinencia clínica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con precisión, prudencia y rigor en el proceso diagnóstico de acuerdo con seguridad del paciente, calidad del registro y ética profesional.	
CE05-7-SABI-MED-22120-E-022–Reportar diagnóstico patológico que oriente tratamiento según factores pronósticos y predictivos, estadificación y evaluación de márgenes.	

Duración créditos: 6	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Definir componentes diagnósticos relevantes del reporte patológico de acuerdo con tipo de muestra, criterios pronósticos y predictivos y contexto clínico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar estadificación, evaluación de márgenes y hallazgos pronósticos de acuerdo con lineamientos diagnósticos y utilidad terapéutica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar resultados diagnósticos de acuerdo con claridad técnica, oportunidad y soporte para la toma de decisiones clínicas.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con responsabilidad y trazabilidad en la emisión del reporte de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y trabajo interdisciplinario.	
CE06-7-SABI-MED-22120-E-022– Contribuir con acciones integrales de prevención primaria y secundaria y seguimiento según estudios anatomopatológicos, criterios diagnósticos y equipo interdisciplinario.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar hallazgos anatomopatológicos con utilidad preventiva o de seguimiento de acuerdo con criterios diagnósticos y curso de la enfermedad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Participar en estrategias interdisciplinarias de prevención primaria, secundaria o seguimiento de acuerdo con evidencia anatomopatológica y necesidades clínicas.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar el aporte del estudio patológico a decisiones preventivas y de control de la enfermedad de acuerdo con resultados diagnósticos y pertinencia clínica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con enfoque colaborativo y responsabilidad preventiva de acuerdo con comunicación interdisciplinaria, oportunidad diagnóstica y seguridad del paciente.	
CE07-7-SABI-MED-22120-E-022–Notificar implicaciones de diagnósticos anatomopatológicas en el pronóstico funcional de acuerdo con daño tisular, extensión de la enfermedad y discusiones interdisciplinarias.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar implicaciones pronósticas y funcionales de diagnósticos anatomopatológicos de acuerdo con daño tisular, extensión de la enfermedad y evolución esperada.	
Resultado de Aprendizaje 2. Comunicar implicaciones diagnósticas relevantes de acuerdo con discusiones interdisciplinarias, necesidades clínicas y claridad técnica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar requerimientos de seguimiento o soporte para la toma de decisiones de acuerdo con pronóstico funcional, contexto clínico y continuidad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con responsabilidad, oportunidad y precisión en la notificación de implicaciones diagnósticas de acuerdo con criterios éticos, trazabilidad y seguridad del paciente.	

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **200** Créditos
CE01-7-SABI-MED-22120-E-022–	

Orientar aprendizajes clínicos y académicos de estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud de acuerdo con ~~razonamiento~~	**Resultado de aprendizaje 1.** Planear experiencias de aprendizaje en Patología de acuerdo con objetivos formativos, razonamiento diagnóstico y contexto clínico-académico.
	Resultado de Aprendizaje 2. Guiar procesos de aprendizaje clínico-patológico de acuerdo con evidencia morfológica, criterio clínico-patológico y progresión del estudiante.
	Resultado de Aprendizaje 3. Retroalimentar desempeños diagnósticos y académicos de acuerdo con criterios de rigor, ética formativa y mejora del aprendizaje.
	Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar ética profesional y responsabilidad docente de acuerdo con buenas prácticas diagnósticas, comunicación respetuosa y seguridad del paciente.
CE04-7-SABI-MED-22120-E-022– Formular diagnósticos precisos y diferenciales de acuerdo con criterios anatomo-patológicos, evidencia y rigor científico.	**Resultado de aprendizaje 1.** Integrar hallazgos macroscópicos, microscópicos y complementarios de acuerdo con criterios anatomo-patológicos y contexto clínico.
	Resultado de Aprendizaje 2. Interpretar correlaciones clínico-patológicas y diagnósticos diferenciales de acuerdo con evidencia, rigor científico y trazabilidad diagnóstica.
	Resultado de Aprendizaje 3. Sustentar conclusiones diagnósticas de acuerdo con juicio profesional, coherencia morfológica y pertinencia clínica.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con precisión, prudencia y rigor en el proceso diagnóstico de acuerdo con seguridad del paciente, calidad del registro y ética profesional.
CE05-7-SABI-MED-22120-E-022– Reportar diagnóstico patológico que oriente tratamiento según factores pronósticos y predictivos, estadificación y evaluación de márgenes.	**Resultado de aprendizaje 1.** Definir componentes diagnósticos relevantes del reporte patológico de acuerdo con tipo de muestra, criterios pronósticos y predictivos y contexto clínico.
	Resultado de Aprendizaje 2. Integrar estadificación, evaluación de márgenes y hallazgos pronósticos de acuerdo con lineamientos diagnósticos y utilidad terapéutica.
	Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar resultados diagnósticos de acuerdo con claridad técnica, oportunidad y soporte para la toma de decisiones clínicas.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con responsabilidad y trazabilidad en la emisión del reporte de acuerdo con estándares de calidad, seguridad del paciente y trabajo interdisciplinario.
CE06-7-SABI-MED-22120-E-022– Contribuir con acciones integrales de prevención primaria y secundaria y seguimiento según estudios anatomopatológicos, criterios diagnósticos y equipo interdisciplinario.	**Resultado de aprendizaje 1.** Analizar hallazgos anatomopatológicos con utilidad preventiva o de seguimiento de acuerdo con criterios diagnósticos y curso de la enfermedad.
	Resultado de Aprendizaje 2. Participar en estrategias interdisciplinarias de prevención primaria, secundaria o seguimiento de acuerdo con evidencia anatomopatológica y necesidades clínicas.
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar el aporte del estudio patológico a decisiones preventivas y de control de la enfermedad de acuerdo con resultados diagnósticos y pertinencia clínica.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con enfoque colaborativo y responsabilidad preventiva de acuerdo con comunicación interdisciplinaria, oportunidad diagnóstica y seguridad del paciente.
CE07-7-SABI-MED-22120-E-022– Notificar implicaciones	**Resultado de aprendizaje 1.** Interpretar implicaciones pronósticas y funcionales de diagnósticos anatomopatológicos de acuerdo con daño tisular, extensión de la enfermedad y evolución esperada.

de diagnósticos anatomopatológicas en el pronóstico funcional de acuerdo con daño tisular, extensión de la enfermedad y discusiones interdisciplinarias.	**Resultado de Aprendizaje 2.** Comunicar implicaciones diagnósticas relevantes de acuerdo con discusiones interdisciplinarias, necesidades clínicas y claridad técnica.
	Resultado de Aprendizaje 3. Valorar requerimientos de seguimiento o soporte para la toma de decisiones de acuerdo con pronóstico funcional, contexto clínico y continuidad del cuidado.
	Resultado de Aprendizaje 4. Actuar con responsabilidad, oportunidad y precisión en la notificación de implicaciones diagnósticas de acuerdo con criterios éticos, trazabilidad y seguridad del paciente.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la normatividad vigente. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio, de acuerdo con la legislación aplicable. También podrán postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente de dicho requisito, siempre que presenten la certificación expedida por la autoridad competente. • Aprobación del proceso de selección institucional, el cual podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: examen de conocimientos médicos, evaluación de competencias clínicas, entrevista personal, análisis de hoja de vida, valoración de trayectoria académica y profesional, así como otros criterios definidos por la institución de educación superior. • Componentes orientadores de la ruta de admisión: El proceso de admisión al programa debe fundamentarse en los principios de mérito, transparencia, equidad, integridad, responsabilidad profesional y seguridad del paciente, garantizando la selección de aspirantes con las capacidades necesarias para desempeñarse en escenarios clínicos de alta complejidad. • Las instituciones podrán emplear, de acuerdo con su autonomía universitaria, entrevistas estructuradas, pruebas situacionales, ejercicios de simulación clínica, análisis de casos clínicos y éticos, evaluación de competencias comunicativas y trabajo en equipo, así como otros mecanismos orientados a valorar la idoneidad del aspirante. • Mérito académico y trayectoria: El mérito constituye un criterio central de referencia y podrá evidenciarse mediante: Desempeño académico durante la formación de pregrado participación en actividades de investigación, semilleros o

	proyectos académicos. * Producción científica, publicaciones o presentaciones en eventos académicos, participación en actividades relacionadas con anestesiología, cuidado crítico, urgencias, manejo del dolor, seguridad del paciente o áreas afines, experiencia clínica pertinente en servicios hospitalarios, quirúrgicos, críticos o de atención de pacientes complejos.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario. • Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes.

	• Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado. • En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente